



COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS  
DIRECTIVA REGIONAL  
SECCIONAL GUÁRICO

## A LA OPINIÓN PÚBLICA:

La Junta Directiva del Colegio Nacional de Periodistas, Seccional Guárico, en Reunión Extraordinaria efectuada el día jueves 05 de marzo del año 2009 a las once de la mañana en su sede gremial,

### CONSIDERANDO

Es conocido por la opinión pública a través de los medios de comunicación que en el día de ayer miércoles 04 de marzo del año 2009 ocurrieron presuntos hechos lamentables en la sede de la Alcaldía del Municipio Juan Germán Roscio del estado Guárico,

### CONSIDERANDO

Que los hechos suscitados en horas de la tarde en la sede de la Alcaldía, fueron protagonistas personas con alta investidura como el Alcalde del Municipio, Ingeniero Franco Gerratana, en su condición de representante de la rama ejecutiva del poder público municipal, y un empresario de la Comunicación Social, dueño y director de un medio radiofónico del municipio, ciudadano Víctor Hugo Donaire,

### CONSIDERANDO

Que los hechos ocurridos, sin que este Gremio emita juicios de valor sobre las causas que lo motivaron ni sobre las responsabilidades que en todo caso serán determinadas por los Tribunales de la República, constituyen un mal precedente en el ejercicio de las funciones públicas y privadas

### CONSIDERANDO

Que las personas involucradas tienen investidura y responsabilidades sociales y que los hechos lejos de contribuir al engrandecimiento y al desarrollo del Municipio y del Estado, y a que cada uno desde su actividad pública, como en el caso del Alcalde, o privada como en el caso del radiodifusor, tienen el deber de hacer aportes al crecimiento del municipio, capital del estado Guárico.



COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS  
DIRECTIVA REGIONAL  
SECCIONAL GUÁRICO

### CONSIDERANDO

Que este gremio tiene el deber y la responsabilidad de contribuir en la medida de sus posibilidades con la paz social, con la concordia y con las buenas relaciones personales e interinstitucionales

### ACUERDA

- 1) Rechazar y condenar enérgicamente toda forma no civilizada, ni educada, ni culta, de dirimir controversias personales o de otra naturaleza.
- 2) Solicitar al Ministerio Público y a los Tribunales de Justicia que determinen la responsabilidad sobre tales hechos, previa investigación a objeto de evitar manipulaciones indebidas a través de diferentes medios de comunicación, con versiones diferentes o encontradas, que lejos de contribuir a la solución del problema, tiendan a agravarlo con consecuencias mayores que puedan ser más lamentables.
- 3) Este gremio de periodistas se ofrece como parte de buena fe para contribuir a dirimir y/o resolver problemas, encontrar acuerdos o puntos de coincidencia entre las partes involucradas.
- 4) Exhortamos a los profesionales de la comunicación social, sean o no miembros de este gremio, y a la autoridad municipal, a mantener un lenguaje de altura en sus espacios y que la crítica tenga como norma el carácter de CONSTRUCTIVA, con el debido respeto a personas e instituciones.
- 5) RATIFICAMOS NUESTRA INDECLINABLE POSICIÓN EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

**LA JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL**